

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos. Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MIÉRCOLES, 3 DE MARZO DE 1965

Núm. 51

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Aboñarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD
VETERINARIA

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa y vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino del término municipal de Villamejil y que fue declarada oficialmente con fecha de 11 de noviembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 22 de febrero de 1965.

El Gobernador Civil,
Luis Ameijide Agutar

1092

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará concurso para suministro de efectos de vestuario con destino a las necesidades de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y Colegio de Sordomudos de Astorga.

El pliego de condiciones y demás

documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir al siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 24 de febrero de 1965.—El Presidente, Maximino González Morán.

1146

* * *

SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción del C. V. de «Andiñuela a Santa Marina de Somozá», número P-160.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón novecientas setenta mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con cuarenta y un céntimos (1.970.465,41).

La fianza provisional es de treinta y nueve mil cuatrocientas nueve pesetas con treinta céntimos (39.409,30), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce (12) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General u Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de DIEZ DIAS HABI-

LES, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6,00 pesetas, sello provincial de una peseta y sello de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de que habita en, provisto del carnet de identidad número, expedido en, con fecha de de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el, número del día de de, así como de los Pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los

mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 25 de febrero de 1965.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1147 *J* Núm. 645.—472,50 ptas.

* * *

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de LEÓN 2.^a (Pueblos)

Calle Fajeros, núm 1—LEON

Ayuntamiento de S. Andrés del Rabanedo

Ejercicio 1961 al 1964

Concepto: RUSTICA

EDICTO

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Don Antonio Prieto Chamorro, Recaudador auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona, de la que es titular don Andrés Herrero Martínez.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio, que se instruye en esta Recaudación contra D. Bernardo Blanco Centeno para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública, por el concepto, Ayuntamiento y ejercicios expresados, se ha dictado, con fecha 23 de febrero de 1965, la siguiente

PROVIDENCIA.—Estimando insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables) a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

Deudor: Bernardo Blanco Centeno

Débito: 780,16 pesetas.

Una finca en el término municipal de San Andrés del Rabanedo, al paraje donde llaman Sacorroto, viña de cuarta, de 15,34 áreas, polígono 52, parcela 94, que linda: al Norte, Primitivo Gómez; Este, Petra Martínez Santos; Sur, Felisa Martínez Láiz; y Oeste, Norberto Alvarez Fernández. Líquido imponible, 44,64 pesetas.

Otra finca en el mismo término y paraje, polígono 59, parcela 8, cereal seco de tercera, de 15,75 áreas, que linda: al Norte, camino Sacorroto; Este, Herederos Isidoro Centeno; Sur, Domingo y Agustín Blanco Guerrero y Leonardo Trobajo; y

Oeste, Estefanía Láiz. Líquido imponible, 10,55 pesetas.

Otra finca en el mismo término, en camino Fontanillas, polígono 85, parcela 10, cereal seco de segunda, de 20,26 áreas, que linda: al Norte, camino Sacorroto; Este, Juan Trobajo Fernández; Sur, Fernando Alvarez Santos; y Oeste, el mismo. Líquido imponible, 24,11 pesetas.

Otra finca en el mismo término, al paraje Campo, polígono 86, parcela 59, cereal seco de tercera, de 8,54 áreas, que linda: al Norte, Herederos de Manuel Santos Alonso; Este, Simón Paniagua Fernández; Sur, Inés Paniagua García; y Oeste, Julián García Velilla. Líquido imponible, 5,72 pesetas.

Otra finca en el mismo término, al camino San Isidro, polígono 88, parcela 97, cereal seco de segunda, de 13,31 áreas, que linda: al Norte, Martín Santos Ibarzábal; Este, Manuel García Gutiérrez y Serafín Fernández Gutiérrez; Sur, Herminio Santos Cubría; y Oeste, Sabina Santos Robla. Líquido imponible, 15,84 pesetas.

Otra finca en el mismo término, en Las Animas, polígono 92, parcela 56, viña de cuarta, de 11,69 áreas, que linda: al Norte, Magdalena Cubría Castro; Este, Demetrio González Fierro; Sur, Magdalena Alvarez Paniagua; y Oeste, Fernando Martínez Prieto. Líquido imponible, 34,02 pesetas.

Otra finca en el mismo término, en La Molinera, polígono 108, parcela 39, prado de regadío de primera, de 44,40 áreas, que linda: al Norte, Saturnino Fidalgo Sánchez; Este, Herederos Salvador Alvarez Fernández; Sur, Luis Selva; y Oeste, Felipe Febrero Fidalgo. Líquido imponible, 504,83 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los interesados, conforme al art. 84 del Estatuto de Recaudación; librese, según previene el art. 95, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda, y remitase en su momento este expediente a la Tesorería, en cumplimiento y a los efectos del art. 103.

Y como de las actuaciones practicadas en el expediente de referencia, resulta que, los deudores comprendidos en el mismo, se encuentran en ignorado paradero y su domicilio es desconocido, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 84, se les notifica por medio del presente Edicto, la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles.

Al mismo tiempo se les requiere para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representante legalmente autorizado, para hacer efectivos sus descubiertos, indicar su actual domicilio, o hacerse cargo de cuantas notificaciones sea necesario efectuar-

les; advirtiéndoles que transcurrido el expresado plazo—contado desde la fecha de publicación del presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Casa Consistorial respectiva—sin que se haya cumplimentado este requerimiento, será acordada la declaración de su rebeldía y la continuación del procedimiento, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 127 del vigente Estatuto de recaudación.

También se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 102 del mencionado Cuerpo legal, para que, en el plazo de quince días, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento, en caso de no entregarles, de suplirlos a su costa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significándoles que contra el acto y requerimientos practicados, de no hallarse conformes, podrán recurrir ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 222 y 224 del Estatuto de Recaudación.

En León, a 23 de febrero de 1965.—El Recaudador, Antonio Prieto.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán. 1127

* * *

Zona de Valencia de Don Juan

Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros

Débitos: Contribución Rústica

Años 1960 al 1964

Edicto para la subasta de bienes inmuebles

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona expresada.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio individuales que se tramitan por esta Recaudación para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública, concepto, períodos y Ayuntamiento arriba expresados, se ha dictado con fecha 9 de febrero de 1965, Providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes inmuebles que a continuación se describen: cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz de San Millán de los Caballeros, se celebrará el día 27 de marzo de 1965, en el local del propio Juzgado, a las once horas:

DEUDORES Y DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Deudor: Don Rafael Casado

1.^a—Finca rústica. Término de San Millán de los Caballeros. Polígono 2.

Parcela 55. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal secano de tercera. Superficie, 34,03 áreas. Linderos: Norte, Camino Real de Carremor; Sur, Gregorio Gorgojo y Simina Domínguez Delgado; Este, Laureano Alvarez Astorga; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Capitalización, 721,40. Valor para la subasta, 480,93 pesetas.

2.^a—Finca rústica. En el mismo término. Polígono 3. Parcela 149. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal secano de segunda. Superficie, 15,96 áreas. Linderos: Norte, Pilar Clemente Villán; Sur, Rafael Casado; Este, senda del Imbo; y Oeste, Antonio Vizán. Capitalización, 542,60. Valor para la subasta, 361,73 pesetas.

3.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 49. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal secano de segunda. Superficie, 43,20 áreas. Linderos: Norte, María Pérez García; Sur, Francisco Clemente; Este, camino de Laguna a Villamañán; y Oeste, Fausto García. Capitalización, 1.468,80. Valor para la subasta, 979,20 pesetas.

4.^a—Finca rústica. En el mismo término. Polígono 4. Parcela 87. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal secano de cuarta. Superficie, 29,60 áreas. Linderos: Norte, Mojón de los tres Obispos; Sur, Antonio Ramos; Este, Quintiliano García y Juan López; y Oeste, término de Laguna de Negrillos. Capitalización, 396,60. Valor para la subasta, 364,40 pesetas.

5.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 134. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal secano de cuarta. Superficie, 40 áreas. Linderos: Norte, Rafael Casado; Sur, Francisco Carrera Barrero; Este, camino de Villamañán a la Estación de Valcabado; y Oeste, camino de Laguna a Villamañán. Capitalización, 536,00. Valor para la subasta, 357,33 pesetas.

6.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 135. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal secano de cuarta. Superficie, 37,60 áreas. Linderos: Norte, Juan López; Sur, Rafael Casado; Este, camino Villamañán a Estación Valcabado; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Capitalización, 503,80. Valor para la subasta, 335,86 pesetas.

7.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 166. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal secano de cuarta. Superficie, 44,80 áreas. Linderos: Norte, Felipe Domínguez; Sur, Laureano Alvarez Astorga; Este, D; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Capitalización, 600,40. Valor para la subasta, 400,26 pesetas.

8.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 6. Parcela 78. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal secano de cuarta. Superficie, 2,40 áreas. Linderos: Norte, Juan López; Sur, Francisco Carrera Barrero; Este, Severi-

no Borrego García; y Oeste, camino Villamañán a Estación de Valcabado. Capitalización, 32,20. Valor para la subasta, 21,46 pesetas.

Deudor: Don Francisco Clemente

2.^a—Finca rústica. Término municipal de San Millán de los Caballeros. Polígono 3. Parcela 93. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano de cuarta. Superficie, 52,08 áreas. Linderos: Norte, José Gazmón; Sur, Gregorio Borbujo; Este, Pilar Amigo González; y Oeste, Francisco Clemente. Capitalización, 697,80. Valor para la subasta, 465,20 pesetas.

3.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 50. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano de segunda. Superficie, 41,60 áreas. Linderos: Norte, Rafael Casado; Sur, Pilar Clemente Villán; Este, camino Laguna a Villamañán; y Oeste, Fausto García. Capitalización, pesetas 1.414,40. Valor para la subasta, 942,93 pesetas.

4.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 124. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano de cuarta. Superficie, 42,40 áreas. Linderos: Norte, Francisco Clemente; Sur, Víctor Prado de la Vega; Este, camino Villamañán a Estación de Valcabado; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Capitalización, pesetas 568,20. Valor para la subasta, 378,80 pesetas.

5.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 125. Paraje, Pajuelos. Superficie, 34,40 áreas. Cultivo, cereal secano de cuarta. Linderos: Norte, Nicasia Valdespino; Sur, Francisco Clemente; Este, carretera Villamañán a Estación Valcabado; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Capitalización, 461,00. Valor para la subasta, 307,33 pesetas.

6.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 6. Parcela 86. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano de cuarta. Superficie, 3,20 áreas. Linderos: Norte, Nicasio Valdespino Pérez; Sur, Francisco Clemente; Este, José Ramos; y Oeste, carretera Villamañán a Estación de Valcabado. Capitalización, 42,80. Valor para la subasta, 28,52 pesetas.

7.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 6. Parcela 87. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano de cuarta. Superficie, 6,46 áreas. Linderos: Norte, Francisco Clemente; Sur, Víctor Prado de la Vega; Este, José Ramos; y Oeste, carretera Villamañán a Estación de Valcabado. Capitalización, 85,80 áreas. Valor para la subasta, 57,20 pesetas.

Deudor: Don Joaquín Delgado

1.^a—Finca rústica. Término municipal de San Millán de los Caballeros. Polígono 1. Parcela 73. Paraje, Los Pajuelos. Cultivo, cereal secano de segunda. Superficie, 59,50 áreas. Linderos: Norte, Antonio Marbán; Este, Víctor Prado de la Vega;

Sur, Valeriano González Roperuelo; y Oeste, reguera de la Moldera. Capitalización, 2,023,00. Valor para la subasta, 1.348,66 pesetas.

2.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 33. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano de cuarta. Superficie, 35,28 áreas. Linderos: Norte, Auselino Millán y Rafael Casado; Sur, Vicente García; Este, Joaquín Delgado; y Oeste, Pobladura de Pelayo García. Capitalización, 472,80. Valor para la subasta, 315,20 pesetas.

3.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 83. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano de segunda. Superficie, 42,84 áreas. Linderos: Norte, senda Casta Moza; Sur, Gregorio García García; Este, Juan Chamorro; y Oeste, José Fabián Amez. Capitalización, 1.456,60. Valor para la subasta, 971,06 pesetas.

4.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 92. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano de cuarta. Superficie, 48,72 áreas. Linderos: Norte, Crisóforo Alonso Clemente; Sur, Vicente García García; Este, Francisco Clemente; y Oeste, Restituto González Soto, José Amez López y otros. Capitalización, 652,80. Valor para la subasta, 435,20 pesetas.

5.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 133. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano de cuarta. Superficie, 57,12 áreas. Linderos: Norte, Antonio Vizán; Sur, Francisco Carrera Barrero; Este, Gregorio García García; y Oeste, Francisco Carrera Barrero. Capitalización, 765,40. Valor para la subasta, 510,25 pesetas.

6.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 154. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano de segunda. Superficie, 10,08 áreas. Linderos: Norte, Ambrosio Fuertes; Sur, Pilar Clemente Vizán; Este, senda del Imbo; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Capitalización, 342,80. Valor para la subasta, 228,53 pesetas.

7.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 122. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano de cuarta. Superficie, 57,60 áreas. Linderos: Norte, Víctor Prado de la Vega; Sur, Restituto González Soto; Este, camino Villamañán a Estación de Valcabado; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Capitalización, 771,80. Valor para la subasta, 514,53 pesetas.

8.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 6. Parcela 89. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano de cuarta. Superficie, 7,20 áreas. Linderos: Norte, Víctor Prado de la Vega; Sur, Pilar Amigo González; Este, José Ramos; y Oeste, camino de Villamañán a Estación de Valcabado. Capitalización, 96,40. Valor para la subasta, 64,26 pesetas.

Deudor: Don Felipe Domínguez

1.^a—Finca rústica. Término de San Millán de los Caballeros. Polígono 1. Parcela 101. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 88,40 áreas. Linderos: Norte, Antonio Marbán; Sur, Antonio Ramos; Este, Andrés Garrido Posadilla y Francisco Casado Segurado; y Oeste, Gregorio García Fierro y Braulio López Minayo. Capitalización, 3.005,60. Valor para la subasta, 2.003,73 pesetas.

2.^a—Finca rústica. En el mismo término. Polígono 3. Parcela 128. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 46,20 áreas. Linderos: Norte, Víctor Prado de la Vega; Sur, senda del Imbo; Este, Fabián Moro Clemente; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Capitalización, 619,00. Valor para la subasta, 412,66 pesetas.

3.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 37. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 8,80 áreas. Linderos: Norte, senda del Imbo; Sur, José González Soto; Este, Josefa Clemente Villán; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Capitalización, 118,00. Valor para la subasta, 78,66 pesetas.

Deudor: Don Ambrosio Fuertes

1.^a—Finca rústica. Término municipal de San Millán de los Caballeros. Polígono 1. Parcela 83. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 30,60 áreas. Linderos: Norte, Ambrosio de la Fuente; Sur, Antolín Amez; Este, Daniela Panera Garzón y Crisóforo Alonso Clemente; y Oeste, reguera de la Moldera. Capitalización, 1.040. Valor para la subasta, 693,33 pesetas.

2.^a—Finca rústica. En el mismo término. Polígono 1. Parcela 84. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 34,85 áreas. Linderos: Norte, Feliciano Domínguez Delgado; Sur, Ambrosio de la Fuente; Este, Daniela Panera Garzón; y Oeste, reguera de la Moldera. Capitalización, 1.185,00. Valor para la subasta, 790,00 pesetas.

3.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 56. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 50,40 áreas. Linderos: Norte, Julio Rodríguez González; Sur, Ambrosio de la Fuente; Este, Pascual González Soto; y Oeste, Pobladura de Pelayo García. Capitalización, 675,40. Valor para la subasta, 450,26 pesetas.

4.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 15. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 28 áreas. Linderos: Norte, Gregorio García Fierro; Sur, Arturo Domínguez Delgado; Este, camino de Laguna a Villamañán; y Oeste, senda del Imbo. Capitalización, 952,00. Valor para la subasta, 634,66 pesetas.

5.^a—Finca rústica. En igual término.

no. Polígono 4. Parcela 116. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 56 áreas. Linderos: Norte, Pilar Clemente Villán; Sur, José Fabián Amez; Este, camino Villamañán a Estación de Valcabado; y Oeste, camino de Laguna a Villamañán. Capitalización, 750,40. Valor para la subasta, 500,26 pesetas.

6.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 6. Parcela 94. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 35,20 áreas. Linderos: Norte, camino Villamañán a Estación de Valcabado; Sur, Valentín López Cabañeros; Este, Gregorio Gorgojo; y Oeste, José Amez. Capitalización, 471,60. Valor para la subasta, 214,40 pesetas.

Deudor: Don Marcos Gaitero

1.^a—Finca rústica. Término de San Millán de los Caballeros. Polígono 3. Parcela 52. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 31,92 áreas. Linderos: Norte, Feliciano Vázquez; Sur, Pascual González Soto; Este, Joaquín Delgado y Pascual González Soto; y Oeste, Pobladura de Pelayo García. Capitalización, 827,80. Valor para la subasta, 285,20 pesetas.

2.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 70. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 41,16 áreas. Linderos: Norte, José Fabián Amez; Sur, Santos Villaestriego Colinas; Este, Braulio García Ordás; y Oeste, Arturo Domínguez. Capitalización, 1.399,40. Valor para la subasta, 932,93 pesetas.

3.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 116. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 39,48 áreas. Linderos: Norte, José Fabián Amez; Sur, Santos Villaestriego Colinas; Este, Gregorio García García; y Oeste, Arturo Domínguez. Capitalización, 529,00. Valor para la subasta, 352,66 pesetas.

4.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 41. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 44 áreas. Linderos: Norte, Marcos Gaitero; Sur, Antonio Marbán; Este, camino Laguna a Villamañán; y Oeste, Fausto García. Capitalización, 1.496,00. Valor para la subasta, 997,33 pesetas.

5.^a—Finca rústica. En el mismo término. Polígono 4. Parcela 108. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 30,40 áreas. Linderos: Norte, Santos Villaestriego; Sur, camino de Villamañán a Estación de Valcabado; Este, Víctor Prado de la Vega; y Oeste, Francisco Peláez Sanmartín. Capitalización, 407,40. Valor para la subasta, 271,60 pesetas.

6.^a—Finca rústica. En igual término que las anteriores. Polígono 4. Parcela 177. Paraje, Pajuelos. Cultivo,

cereal seco de cuarta. Superficie, 11,20 áreas. Linderos: Norte, Feliciano Domínguez Delgado; Sur, camino Villamañán a Estación de Valcabado; Este, Pilar Amigo González; y Oeste, Víctor Prado de la Vega y Santos Villaestriego. Capitalización, 150,00. Valor para la subasta, 100,00 pesetas.

7.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 6. Parcela 106. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 28 áreas. Linderos: Norte, camino Villamañán a Estación de Valcabado; Sur, senda de Valderas; Este, Pilar Amigo González; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Capitalización, 375,20. Valor para la subasta, 250,13 pesetas.

Deudor: Herederos de don Toribio García Fierro

1.^a—Finca rústica. Término municipal de San Millán de los Caballeros. Polígono 7. Parcela 317. Paraje, Carremor. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 28,22 áreas. Linderos: Norte, Pascual González, Petra Vizán Martínez y otros; Sur, herederos de Toribio García Fierro; Este, Evaristo Cabañeros y Lucio Moro Minayo. Capitalización, 959,40. Valor para la subasta, 639,60 pesetas.

2.^a—Finca rústica, en igual término. Polígono 7. Parcela 318. Paraje, Carremor. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 19,92 áreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, los mismos; Este, Evaristo Cabañeros; y Oeste, Lucio Moro Minayo. Capitalización, 677,20. Valor para la subasta, 451,46 pesetas.

3.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 7. Parcela 319. Paraje, Carremor. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 27,39 áreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, los mismos; Este, Evaristo Cabañeros; y Oeste, Lucio Moro Minayo. Capitalización, 931,20. Valor para la subasta, 620,80 pesetas.

4.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 7. Parcela 320. Paraje, Carremor. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 20,75 áreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, los mismos; Este, Evaristo Cabañeros; y Oeste, Lucio Moro Minayo. Capitalización, 705,60. Valor para la subasta, 470,40 pesetas.

5.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 7. Parcela 321. Paraje, Carremor. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 25,73 áreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, los mismos; Este, Evaristo Cabañeros; y Oeste, Lucio Moro Minayo. Capitalización, 874,80. Valor para la subasta, 583,20 pesetas.

6.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 7. Parcela 322. Paraje, Carremor. Cultivo, cereal seco de

segunda. Superficie, 21,58 áreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, los mismos; Este, Evaristo Cabañeros; y Oeste, Lucio Moro Minayo. Capitalización, 733,80. Valor para la subasta, 489,20 pesetas.

7.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 7. Parcela 323. Paraje, Carremor. Cultivo cereal secano de segunda. Superficie, 19,09 áreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, Ulpiano García y Julio Rebollo de la Fuente; Este, Evaristo Cabañeros; y Oeste, Lucio Moro Minayo. Capitalización, 649,00. Valor para la subasta, 432,66 pesetas.

8.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 7. Parcela 345. Paraje, Carremor. Cultivo cereal secano de segunda. Superficie, 32,37 áreas. Linderos: Norte, Trinidad García; Sur, Herederos de Toribio García Fierro; Este, Julio Rebollo de la Fuente; y Oeste, Restituto González Soto. Capitalización, 1.100,60. Valor para la subasta, 733,73 pesetas.

9.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 7. Parcela 346. Paraje, Carremor. Cultivo cereal secano de segunda. Superficie, 32,37 áreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, los mismos; Este, Julio Rebollo de la Fuente; y Oeste, Restituto González Soto. Capitalización, 1.100,60. Valor para la subasta, 733,73 pesetas.

10.—Finca rústica. En el mismo término. Polígono 7. Parcela 347. Paraje, Carremor. Cultivo cereal secano de segunda. Superficie, 32,37 áreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, los mismos; Este, Raimundo Centeno Giganto; y Oeste, Restituto González Soto. Capitalización, 1.100,60. Valor para la subasta, 733,73 pesetas.

11.—Finca rústica. En igual término. Polígono 7. Parcela 348. Paraje, Carremor. Cultivo cereal secano de segunda. Superficie, 32,37 áreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, Cándido Fernández, Maximiliano López y otros; Este, Raimundo Centeno Giganto; y Oeste, Restituto González Soto. Capitalización, 1.100,60. Valor para la subasta, 733,73 pesetas.

Deudor: Don Gregorio Gorbujo

1.^a—Finca rústica. Término municipal de San Millán de los Caballeros. Polígono 2. Parcela 96. Paraje, Pajuelos. Cultivo cereal secano de tercera. Superficie, 38,18 áreas. Linderos: Norte, Rafael Casado y Víctor Prado de la Vega; Sur, senda de Casta-Moza; Este, Simona Domínguez Delgado; y Oeste, Pilar Amigo González. Capitalización, 809,40. Valor para la subasta, 539,60 pesetas.

2.^a—Finca rústica. En igual término que las anteriores. Polígono 3. Parcela 76. Paraje, Pajuelos. Culti-

vo, cereal secano de segunda. Superficie, 37,80 áreas. Linderos: Norte, senda de Casta-Moza; Sur, Francisco Carrera Barrero; Este, Angel Ramos; y Oeste, José Domínguez Delgado. Capitalización, 1.285,20. Valor para la subasta, 856,80 pesetas.

3.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 96. Paraje, Pajuelos. Cultivo cereal secano de cuarta. Superficie, 45,36 áreas. Linderos: Norte, Baudilio García Ordás; Sur, Francisco Carrera Barrero; Este, Antonio Vizán; y Oeste, Santos Villastrigo Colinas. Capitalización, 607,80. Valor para la subasta, 405,20 pesetas.

4.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 137. Paraje, Pajuelos. Cultivo cereal secano de cuarta. Superficie, 54,60 áreas. Linderos: Norte, Francisco Clemente; Sur, Francisco Carrera; Este, Pilar Amigo González; y Oeste, Vicente García García. Capitalización, 731,60. Valor para la subasta, 487,73 pesetas.

5.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 147. Paraje, Pajuelos. Cultivo cereal secano de segunda. Superficie, 22,68 áreas. Linderos: Norte, Crisóforo Alonso Clemente; Sur, Pilar Clemente Villán; Este, senda del Imbo; y Oeste, Antonio Vizán. Capitalización, 771,20. Valor para la subasta, 514,13 pesetas.

6.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 44. Paraje, Pajuelos. Cultivo cereal secano de segunda. Superficie, 47,20 áreas. Linderos: Norte, Pilar Clemente Villán; Sur, Joaquín Delgado; Este, camino Laguna a Villamañán; y Oeste, Fausto García. Capitalización, 1.604,80. Valor para la subasta, pesetas 1.069,86.

7.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 101. Paraje, Pajuelos. Cultivo cereal secano de cuarta. Superficie, 66,40 áreas. Linderos: Norte, Santos Villastrigo; Sur, senda de Valderas; Este, Antolín Ramos; y Oeste, Bonifacio Zotes Fernández. Capitalización, 889,80. Valor para la subasta, 593,20 pesetas.

8.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 112. Paraje, Pajuelos. Cultivo cereal secano de cuarta. Superficie, 58,40 áreas. Linderos: Norte, Gregorio García Fierro; Sur, Feliciano Domínguez Delgado; Este, Víctor Prado de la Vega y Pilar Clemente Villán; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Capitalización, 782,40. Valor para la subasta, 521,60 pesetas.

Deudor: Doña Juana López

1.^a—Finca rústica. Término municipal de San Millán de los Caballeros. Polígono 3. Parcela 100. Paraje, Pajuelos. Cultivo cereal secano de cuarta. Superficie, 46,20 áreas. Linderos: Norte, José Domínguez Del-

gado; Sur, Víctor Prado de la Vega y José Blanco González; Este, Francisco Carrera Barrera; y Oeste, Pedro Ugidos Grande. Capitalización, 619,00. Valor para la subasta, pesetas 412,76.

2.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 159. Paraje, Pajuelos. Cultivo cereal secano de segunda. Superficie, 3,36 áreas. Linderos: Norte, Antonio Ramos; Sur, José Gazmón; Este, senda del Imbo; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Capitalización, 114,20. Valor para la subasta, 76,13 pesetas.

3.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 21. Paraje, Pajuelos. Cultivo cereal secano de segunda. Superficie, 35,20 áreas. Linderos: Norte, Matías Asenjo; Sur, José Ramón; Este, camino Laguna a Villamañán; y Oeste, senda del Imbo. Capitalización, 1.196,80. Valor para la subasta, 797,86 pesetas.

4.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 67. Paraje, Pajuelos. Cultivo cereal secano de segunda. Superficie, 92,80 áreas. Linderos: Norte, José Guzmán y José Domínguez Delgado; Sur, Junta Vecinal; Este, José Gazmón; y Oeste, Matías Ujidos Sanmartín. Capitalización, 1.243,60. Valor para la subasta, 829,06 pesetas.

5.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 86. Paraje, Pajuelos. Cultivo cereal secano de segunda. Superficie, 36,80 áreas. Linderos: Norte, Pilar Amigo González; Sur, Quintiliano García; Este, Pascual González; y Oeste, Rafael Casado y Mojón de los Tres Obispos. Capitalización, 493,20. Valor para la subasta, 328,80 pesetas.

6.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 136. Paraje, Pajuelos. Cultivo cereal secano de segunda. Superficie, 44,80 áreas. Linderos: Norte, Laureano Alvarez Pastrana; Sur, Rafael Casado; Este, camino Villamañán a Estación de Valcabado; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Capitalización, 600,40. Valor para la subasta, 400,26 pesetas.

7.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 6. Parcela 76. Paraje, Pajuelos. Cultivo cereal secano de cuarta. Superficie, 80 centiáreas. Linderos: Norte, Laureana Alvarez Astorga; Sur, Juana López; Este, Severino Borrego García; y Oeste, camino Villamañán a Estación de Valcabado. Capitalización, 10,80. Valor para la subasta, 7,20 pesetas.

8.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 6. Parcela 77. Paraje, Pajuelos. Cultivo cereal secano de cuarta. Superficie, 80 centiáreas. Linderos: Norte, Juan López; Sur, Rafael Casado; Este, Severino Borrego García; y Oeste, carretera de Villamañán a Estación de Valcabado. Capitalización, 10,80 pesetas. Valor para la subasta, 7,20 pesetas.

Deudor: Don Antonio Marbán

1.^a—Finca rústica. En término municipal de San Millán de los Caballeros. Polígono 1. Parcela 74. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 62,05 áreas. Linderos: Norte, Julián García Fernández; Sur, Joaquín Delgado; Este, Minayo y Víctor Prado de la Vega; y Oeste, reguera de La Moldera. Capitalización, 2.109,40. Valor para la subasta, 1.406,26 pesetas.

2.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 1. Parcela 100. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 59,50 áreas. Linderos: Norte, José Domínguez Delgado; Sur, Felipe Domínguez; Este, Andrés Garrido Posadilla; y Oeste, Braulio López Minayo y Anastasio Fuertes. Capitalización, 2.023. Valor para la subasta, 1.348,66 pesetas.

3.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 152. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 24,36 áreas. Linderos: Norte, Pedro Domínguez Delgado; Sur, Ambrosio Fuertes; Este, senda del Imbo; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Capitalización, 828,20. Valor para la subasta, 552,13 pesetas.

4.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 42. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 43,20 áreas. Linderos: Norte, Marcos Gaitero; Sur, Pilar Clemente Villán; Este, camino de Laguna a Villamañán; y Oeste, Fausto García. Capitalización, pesetas 1.468,80. Valor para la subasta, 979,20 pesetas.

Deudor: Don Antonio Ramos

1.^a—Finca rústica. En término municipal de San Millán de los Caballeros. Polígono 1. Parcela 102. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 79,90 áreas. Linderos: Norte, Felipe Domínguez; Sur, José Minayo; Este, Andrés Garrido Posadilla; y Oeste, Julián García Fernández y Matías Moro Minayo. Capitalización, 2.716,60. Valor para la subasta, 1.811,06 pesetas.

2.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 2. Parcela 51. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal seco de tercera. Superficie, 43,99 áreas. Linderos: Norte, Camino Real de Carre-mor; Sur, Restituto González Soto; Este, Angela García Clemente; y Oeste, Laureano Alvarez Artayo. Capitalización, 932,60. Valor para la subasta, 621,73 pesetas.

3.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 2. Parcela 84. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de quinta. Superficie, 35,69 áreas. Linderos: Norte, Camino Real de Carre-mor; Sur, senda de Casta-Moza; Este, Vicente Barrientos Dominguez; y Oeste, Feliciano Domínguez Delgado. Capitalización, 292,60. Valor para la subasta, 195,06 pesetas.

4.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 28. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 42,82 áreas. Linderos: Norte, Vicente Ramos Fernández; Sur, Angel Ramos; Este, Joaquín Delgado; y Oeste, D. Capitalización, 574,00. Valor para la subasta, 382,66 pesetas.

5.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 89. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de tercera. Superficie, 36,12 áreas. Linderos: Norte, senda Casta-Moza; Sur, Evaristo Caballero; Este, Juan Chamorro; y Oeste, Francisco Carre-ra Barrero. Capitalización, 765,80. Valor para la subasta, 510,53 pesetas.

6.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 98. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 43,68 áreas. Linderos: Norte, Pedro Ujidos Grande; Sur, Gregorio García García; Este, Pedro Ujidos Grande; y Oeste, Antonio Vizán. Capitalización, 585,40. Valor para la subasta, 390,26 pesetas.

7.^a—Finca rústica. En el mismo término. Polígono 3. Parcela 126. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 34,44 áreas. Linderos: Norte, Josefa Clemente Villán; Sur, senda del Imbo; Este, Pedro Domínguez Delgado; y Oeste, Fabián Moro Clemente. Capitalización, 461,40. Valor para la subasta, 307,60 pesetas.

8.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 158. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 4,20 áreas. Linderos: Norte, Policarpo Clemente; Sur, Juan López; Este, senda del Imbo; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Capitalización, 142,80. Valor para la subasta, 95,20 pesetas.

9.^a—Finca rústica. En el mismo término. Polígono 4. Parcela 35. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 12,80 áreas. Linderos: Norte, senda del Imbo; Sur, Antonio Vizán; Este, Pedro Domínguez Delgado; y Oeste, Josefa Clemente Villán. Capitalización, pesetas 171,60. Valor para la subasta, 114,40 pesetas.

10.—Finca rústica. En el mismo término. Polígono 4. Parcela 40. Paraje, Pajuelo. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 48 áreas. Linderos: Norte, Josefa Clemente; Sur, Marcos Gaitero; Este, camino Laguna a Villamañán; y Oeste, Fausto García. Capitalización, 1.632,00. Valor para la subasta, 1.088,00 pesetas.

11.—Finca rústica. En el mismo término. Polígono 4. Parcela 88. Paraje, Pajuelo. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 27,20 áreas. Linderos: Norte, Rafael Casado; Sur, Enrique Blanco; Este, Quintiliano García y otros; y Oeste, término de Laguna de Negrillos. Ca-

pitalización, 364,40. Valor para la subasta, 242,93 pesetas.

12.—Finca rústica. En igual término que las anteriores. Polígono 4. Parcela 114. Paraje, Pajuelo. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 71,20 áreas. Linderos: Norte, José Fabián Amez; Sur, Gregorio García Fierro; Este, Baudilio García Ordás y Restituto González Soto; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Capitalización, 954,00. Valor para la subasta 636,00 pesetas.

13.—Finca rústica. En igual término. Polígono 6. Parcela 101. Paraje, Pajuelo. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 36 áreas. Linderos: Norte, camino Villamañán a Estación de Valcabado; Sur, Herederos de Ramona Cabañeros; Este, Santos Villastrigo Cuesta; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Capitalización, 482,40. Valor para la subasta, 321,60 pesetas.

Deudor: Don Manuel Rodríguez Garzón

2.^a—Finca rústica. En término municipal de San Millán de los Caballeros. Polígono 43. Parcela 39. Paraje, Arenales. Cultivo, cereal regadío de segunda. Superficie, 1 hectárea, 12 áreas y 50 centiáreas. Linderos: Norte, Angel Fuertes Cabero y María del Socorro Borrego Vázquez y otro; Sur, Petra Vizán Martínez y Herederos de Esperanza Garzón; Este, Manuel Rodríguez Garzón y Orestes Nava García; y Oeste, Isaac López Cabañeros, Petra Vizán Martínez y otros. Capitalización, 14.445 pesetas. Valor para la subasta, 9.630 pesetas.

3.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 43. Parcela 34. Paraje, Arenales. Cultivo, cereal regadío. Clase segunda. Superficie, 17,10 áreas. Linderos: Norte, Jesús Chamorro Pérez; Sur, Orestes García Nava y Manuel Rodríguez Garzón; Este, Manuel Rodríguez Garzón; y Oeste, Manuel Rodríguez Garzón. Capitalización, 2.195,60. Valor para la subasta, 1.463,73 pesetas.

4.^a—Finca rústica. En igual término. Polígono 43. Parcela 35. Paraje, Arenales. Cultivo, cereal regadío de segunda. Superficie, 22,50 áreas. Linderos: Norte, Jesús Chamorro Pérez; Sur, Benilde Fernández del Pozo, Cruz García Chamorro y otro; Este, camino; y Oeste, Manuel Rodríguez Garzón. Capitalización, 2.889,00. Valor para la subasta, 1.926,00 pesetas.

Deudor: Don Antonio Vizán

1.^a—Finca rústica. Término de San Millán de los Caballeros. Polígono 3. Parcela 91. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de tercera. Superficie, 41,16 áreas. Linderos: Norte, senda Casta-Moza; Sur, Víctor Prado de la Vega; Este, Matías Ujidos Santamarta, Juan Chamorro y otro; y Oeste, Juan Chamorro. Capitaliza-

ción, 872,60. Valor para la subasta, 581,73 pesetas.

2.ª—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 97. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 42 áreas. Linderos: Norte, Crisóforo Alonso Clementes; Sur, Joaquín Delgado; Este, Antonio Ramos; y Oeste, Gregorio Gortiojo. Capitalización, 562,80. Valor para la subasta, 375,20 pesetas.

3.ª—Finca rústica. En igual término. Polígono 3. Parcela 150. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 20,16 áreas. Linderos: Norte, Rafael Casado; Sur, Pedro Domínguez Delgado; Este, senda del Imbo; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Capitalización, pesetas, 685,40. Valor para la subasta, 456,93 pesetas.

4.ª—Finca rústica. En el mismo término. Polígono 4. Parcela 12. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de segunda. Superficie, 21,60 áreas. Linderos: Norte, Josefa Clemente Villán; Sur, Arturo Domínguez Delgado; Este, camino Laguna a Villamañán; y Oeste, senda del Imbo. Capitalización, 734,40. Valor para la subasta, 489,60 pesetas.

5.ª—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 70. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 45,60 áreas. Linderos: Norte, Antonio Ramos; Sur, Junta Vecinal; Este, José Amez López; y Oeste, Restituto González Soto. Capitalización, 611,00. Valor para la subasta, 407,33 pesetas.

6.ª—Finca rústica. En igual término. Polígono 4. Parcela 99. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco de cuarta. Superficie, 62,40 áreas. Linderos: Norte, Santos Villastrigo; Sur, senda de Valderas; Este, Bonifacio Zotes Fernández; y Oeste, Josefa Clemente Villán. Capitalización, 836,20. Valor para la subasta, 557,46 pesetas.

A las fincas descritas en el presente anuncio no las gravan otras cargas que las derivadas de los propios expedientes de embargo que motivan la subasta.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.)

Segunda.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIAS

Primera.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Segunda.—Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentasen licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá, acto continuo, y por espacio de media hora, una segunda licitación con rebaja de la tercera parte, admitiéndose, a su vez, posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado.

Tercera.—Que contra la providencia acordando la subasta anunciada podrán reclamar los deudores en el plazo de ocho días hábiles en reposición ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar en el de quince, también hábiles, ante el señor Tesorero de Hacienda.

Cuarta.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 artículo 104).

San Millán de los Caballeros, 13 de febrero de 1965.—El Recaudador, Félix Salán Gallego.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán. 940

* * *

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la Provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones por adelantado, debiendo remitir—aquellos que aún no lo hayan hecho— el importe de la

correspondiente al año de 1965, en los quince últimos días del mes de marzo, pues de no haberlo, se les dará de BAJA en la fecha de primero de abril próximo.

Al reanudarse el servicio no se remitirán, en ningún caso, los ejemplares que se hubieran dejado de enviar por no haberse efectuado el pago en su momento oportuno.

El importe de las suscripciones es de:

En la Capital, 315,00 pesetas.

Fuera de la Capital, 378,00 pesetas.

León, a 18 de febrero de 1965.

El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 952

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Constitución de la Comisión Local

Acordada la concentración parcelaria de la zona de SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA (León) por Decreto de 17 de octubre de 1964, se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión quedará constituida en la forma siguiente:

PRESIDENTE: D. Teófilo Ortega Torres, Juez de Primera Instancia de Sahagún de Campos.

VICEPRESIDENTE: D. Ignacio Escudero Martínez, Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

VOCALES: D. Ceferino Espinosa Afonso, Registrador de Sahagún. D. Tomás Sobrino Alvarez, Notario de Sahagún.

D. Mariano Reviriego Reviriego, Ingeniero Agrónomo de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

D. Germán Población Población, Alcalde de Santa María del Monte de Cea.

D. Eugenio Elías Caballero, Jefe de la Hermandad de

Santa María del Monte de Cea.

D. Cipriano Láiz de la Red y D. Lázaro Barreales Argüeso, representantes de los propietarios cultivadores directos de la zona de Santa María del Monte de Cea.

D. Juan Meriño Bartolomé, representante de los arrendatarios y aparceros.

SECRETARIO: D. Cecilio Camy Sánchez-Cañete, Registrador de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

Sahagún de Campos, a 19 de febrero de 1965.—El Presidente de la Comisión Local, Teófilo Ortega Torres.

996 Núm. 625.—336,00 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz sustituto de Santa Colomba de Curueño.

Valladolid, 20 de febrero de 1965.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—Visto Bueno: El Presidente, Angel Cano. 1026

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que anunciada la vacante del cargo de Fiscal Comarcal Sustituto, de la Agrupación 309, de esta ciudad de Astorga y La Bañeza, producida por renovación reglamentaria, ha sido solicitada, dentro del término legal, por D. José Domínguez Alonso, de 30 años de edad, casado, industrial, Perito Mercantil, natural y vecino de esta ciudad.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a fin de que en el término de los diez días siguientes al de su publicación, puedan formularse observaciones o reclamaciones contra él, las que serán presentadas ante este Juzgado.

Dado en Astorga, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz. 1001

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Teófilo Ortega Torres, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por D.^a Tomasa García Caballero, vecina de León, contra D.^a Socorro Ferreras Fernández, por sí y en representación de sus hijos menores Juan, José-Luis, Hortensio y Carlos García Ferreras, vecinos de Bustillo de Cea, en reclamación de cantidad y otros extremos, en cuyos autos se embargó como de la propiedad de dicha parte ejecutada, se tasó y se saca a pública y primera subasta, por término de veinte días, el siguiente inmueble:

La mitad de una casa, sita en casco de Bustillo de Cea, sita en la Calle Real, heredada de D. Juan García y D.^a Fermina Caballero Merino, con corral y cuadras, de planta alta y baja, cuya medida superficial no consta; linda: al Sur, con dicha calle; Este, con camino vecinal, por donde tiene su entrada principal; al Norte y Oeste, con finca de D. Agapito Casado. A dicha parte y mitad de la finca descrita, corresponde la parte de la izquierda según se entra en referido inmueble, el que ha sido valorado en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Calle del Arco, núm. 50, el día treinta y uno de marzo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirve para esta primera subasta.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera: Que no han sido presentados los títulos de propiedad, obrando únicamente en autos la certificación de cargas expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad, la que se halla de manifiesto en Secretaría.

Cuarta: Que las cargas anteriores o preferentes, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, si las hubiere; y

Quinta: Que podrá tomarse parte en la subasta con la condición de ceder a un tercero.

Dado en Sahagún, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Teófilo Ortega Torres.—El Secretario Acctal., (ilegible).

957 Núm. 631.—372,75 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Matallana de Torío

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Hermandad, por plazo hábil de quince días, los presupuestos y repartos para el ejercicio de 1965.

Matallana, 22 de febrero de 1965.—El Jefe de la Hermandad.—P. M.—El Secretario-Interventor (ilegible).

1013 Núm. 593.—52,50 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA DE LA HUELGA

AVISO

Convoco a todos los usuarios de «Presa de la Huelga» de Villalibre, a Junta General ordinaria, para el día 21 de marzo, a las quince horas, en primera convocatoria, y dieciséis en segunda, en el sitio de costumbre, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Aprobación si procede, del acta anterior.

2.º Estado de cuentas.

3.º Saque de aguas.

4.º Ruegos y preguntas.

Se ruega asistan con puntualidad.

Villalibre, 12 de febrero de 1965.—El Presidente, Andrés Iglesias.

805 Núm. 623.—94,50 ptas.

Comunidad de Regantes

de Viñales y San Román de Bembibre

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de nuestras Ordenanzas, se convoca a Junta General a todos los partícipes de esta Comunidad, la cual se celebrará en el local Escuela de este pueblo de Viñales, el día 21 del próximo mes de marzo, a las diez horas, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación, si procede, del acta de la última reunión.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año de 1964.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año en curso.

4.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año 1964, que presentará el Sindicato,

5.º Sobre modificación, si procede, del artículo 23 de nuestras Ordenanzas, y

6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Viñales, 17 de febrero de 1965.—El Presidente, David Cobos.

917 Núm. 622.—157,50 ptas.